

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA CONSEJO ELECTORAL

Estimados miembros de la comunidad universitaria. Docentes, estudiantes, trabajadores y servidores.

El pasado -1- de noviembre de 2023 el Consejo Electoral en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador realizó la convocatoria para elegir a las principales autoridades de nuestra institución y a los representantes de los tres estamentos universitarios a los espacios de cogobierno, esto es, para el Honorable Consejo Universitario y para los Consejos Directivos de la mayoría de las Facultades.

El mencionado proceso electoral es regulado por varias normas jurídicas como: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior CES, Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Reglamento General de Elecciones de la UCE, Instructivo de Elecciones, Convocatoria, así como las Precisiones emitidas para este evento electoral y está dirigido por el Consejo Electoral de la UCE, organismo independiente, autónomo e imparcial, compuesto por seis (6) miembros designados por el Honorable Consejo Universitario.

Hecha la convocatoria, con un alto espíritu participativo y democrático, decenas de miembros de la comunidad universitaria inscribieron sus listas para Consejos Directivos, para el H. Consejo Universitario, así como para Rector y Vicerrectores, para estas últimas dignidades se presentaron diez (10) listas.

Revisada la documentación presentada por aspirantes a calificarse como candidatos para optar a las diferentes dignidades determinadas en la convocatoria referida luego de un minucioso análisis para garantizar los derechos de los postulantes a candidatos y dentro de los momentos procesales que la norma aplicable al caso dispone, se determinó que siete (7) de las diez (10) listas que optaban para rector y vicerrectores pudieron ser calificadas para terciar en el proceso electoral, esto debido a que tres (3) listas no cumplieron con los requisitos necesarios y dispuestos en las Leyes, Reglamentos y normas utilizables en el proceso electoral que se desarrolla actualmente en la UCE.

Saludamos la amplia campaña electoral realizada por las distintas listas participantes, -así también deploramos ciertas actitudes que están renidas con las actividades académicas de esta universidad- en general ha sido una campaña de ideas y propuestas para el engrandecimiento de la institución.

Hacemos una invitación a que la campaña electoral culmine con respeto al conjunto de la comunidad universitaria.

Dejamos constancia de que el Consejo Electoral de la Universidad Central del Ecuador no ha organizado ningún evento de debate oficial, por lo que queda a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA CONSEJO ELECTORAL

criterio de cada candidato o lista, el participar en las iniciativas particulares que se presenten.

Finalmente recordamos a todos los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Central del Ecuador, con derecho a voto participar activamente en las elecciones el 11 de enero de 2024.

Atentamente

Abg. Ángel Orna Peñafiel MSc. PRESIDENTE

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc. SECRETARIA